



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

11.4 FEB 2014

RESOLUCION No. 027

“Por el cual se modifican los artículos primero, cuarto, quinto y noveno de la Resolución No. 015 de enero 27 de 2014, por el cual se constituyen Cajas Menores con cargo al presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la Vigencia Fiscal del 2014”

El DIRECTOR DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, en cumplimiento de sus funciones, en especial las previstas en el Decreto 040 de 1993 y Artículo 3 del Decreto 061 de 2007 y,

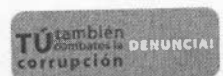
CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Distrital 061 del 14 de febrero de 2007, se hace necesario constituir mediante resolución suscrita por el Jefe de las respectivas entidades, las Cajas Menores para la vigencia fiscal del año 2014.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Distrital 061 del 14 de febrero de 2007, los recursos entregados a través de cajas menores, deben atender los criterios de racionalidad y austeridad del gasto público, ordenados por la Ley 617 de 2000 y demás normas vigentes.

Que se requiere atender los Gastos Generales y de Inversión, definidos en el presupuesto anual del Distrito Capital que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios y definidos en esta Resolución, de manera que se garantice el regular y continuo funcionamiento, del Jardín Botánico de Bogotá D.C. y la debida atención de los intereses del Distrito Capital.

Que los artículos; primero, cuarto, quinto y noveno de la Resolución No. 015 de enero 27 de 2014, definen la constitución de las cajas menores para la entidad, la imputación presupuestal a los rubros y proyectos de la entidad, la designación de los responsables del manejo de las Cajas Menores, y los recursos que se deben mantener en efectivo en las cajas menores; respectivamente, con cargo al presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la Vigencia Fiscal de 2014



Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link

Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

F.05-JBB V2

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

14 FEB 2014

027

Que mediante correo electrónico enviado el día 11 de febrero de 2014, la Subdirectora Educativa y Cultural, solicita que ella sea la responsable del manejo de la Caja Menor No, 2 y que el monto a manejar en esa caja menor en forma mensual, sea de \$800.000, y no de \$733.337, valor proyectado para doce meses, pero como las Cajas menores comenzaron a operar a partir del mes de febrero del presente año, fue necesario modificar la mensualidad, modificaciones que se consideran procedentes.

Que en el artículo quinto de la Resolución No. 015 de 27 de enero de 2014, quedo como responsable de la Caja menor No. 2, la secretaria de la Subdirección Educativa y Cultural. Igualmente en este artículo se definió el monto mensual.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. El artículo **Primero** de la Resolución No.015 del 27 de enero de 2014, quedara así: Constitúyanse para la vigencia fiscal del 2014 las siguientes Cajas Menores:

CAJA MENOR No. 1

RUBROS/ PROYECTOS	CUANTÍA
FUNCIONAMIENTO	
GASTOS GENERALES	\$42.000.000
INVERSIÓN	
Proyecto.863-Subdirección. Técnica	\$10.000.000
	52.000.000

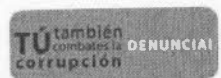
La Caja Menor No. 1, estará a cargo de la Secretaría General y su monto anual, será hasta la suma de Cincuenta y dos millones de pesos (\$52.000.000), anualmente y hasta por la suma de cuatro millones setecientos veintisiete mil doscientos noventa pesos (\$4.727.290) en forma mensual; para gastos en los siguientes rubros y proyectos, relacionados así:

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link

Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono:4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

F 05-JBB.V2

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info. Línea 195



Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

114 FEB 2014

027

a), **Funcionamiento Gastos Generales:** Sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de Gastos Generales, en rubros relacionados, que tengan el carácter de urgentes, Imprescindibles, Inaplazables, necesarios y definidos en esta resolución.

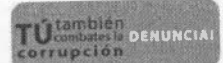
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GASTOS GENERALES

CODIGO	CUENTA	VALOR
3120102	Gastos de Computador	4.000.000
3120103	Combustibles, Lubricantes y Llantas	2.000.000
3120104	Materiales y Suministros	5.000.000
3120203	Gastos de Transporte y Comunicación	3.000.000
3120204	Impresos y Publicaciones	3.000.000
3120205	Mantenimiento	
312020501	Mantenimiento Entidad	25.000.000
TOTAL	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.000.000

b) Proyecto de Inversión, para atender gastos que tengan el carácter de urgentes, Imprescindibles, Inaplazables y necesarios para pago de imprevistos, mantenimiento de maquinaria, compra de materiales y demás

GASTOS DE INVERSIÓN

33	Inversión	
331	Directa	
33114	Bogotá Humana	
3311402	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena	
31140217	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura Ecológica principal y de los espacios del agua	
311402170863	Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura Vegetal del Distrito Capital	
	Concepto de gasto 183 intervención territorial para el mejoramiento De la cobertura vegetal del Distrito Capital	\$5.000.000



Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link

Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

F.05-JBB V2

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

174 FEB 2014

027

311402170863 Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura
Vegetal del Distrito Capital
Concepto de gasto 183 intervención territorial para el mejoramiento
De la cobertura vegetal del Distrito Capital \$5.000.000

TOTAL INVERSIÓN \$ 10.000.000

TOTAL GASTOS GENERALES E INVERSIÓN \$52.000.000

CAJA MENOR No. 2

PROYECTO	CUANTÍA
INVERSIÓN	
PROYECTO 865. \$8.800.000	\$8.800.000

La Caja Menor No. 2, estará a cargo de la Subdirección Educativa y Cultural del Jardín Botánico, por una suma de ocho millones de pesos (\$8.800.000), anualmente y hasta por la suma de ochocientos mil pesos (\$800.000) en forma mensual; Proyecto 865, para realizar actividades de la agenda cultural, tales como: eventos, talleres, cursos, foros, que tengan el carácter de urgentes, Imprescindibles, Inaplazables y necesarios

GASTOS DE INVERSIÓN

- 33 Inversión**
- 331 Directa
- 33114 Bogotá Humana
- 3311402 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena
- 31140217 Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura Ecológica principal y de los espacios del agua
- 311402170865 Armonización de las relaciones ecosistema-cultura para



Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link

Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono:4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

F.05-JBB.V2

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info. Línea 195



**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

14 FEB 2014

027

Disminuir la vulnerabilidad de la región capital frente a los
Efectos del cambio climático
Concepto de gasto 183 - Armonización de las relaciones eco
Sistema cultura para disminuir la vulnerabilidad de la región
Capital frente a los efectos del cambio climático
Ambiental \$8.800.000

TOTAL PROYECTO \$8.800.000

TOTAL RECURSOS CAJA MENOR No 1 y No 2 \$60.800.000

ARTICULO SEGUNDO: El artículo **cuarto** de la Resolución No. 015 de 27 de enero de 2014, quedara así: Los Gastos generados por estas cajas menores, serán imputados presupuestalmente a los rubros y/o proyectos y en los montos así:

CAJA MENOR NO. 1:

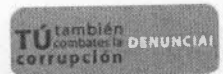
GRUPO - RUBRO/PROYECTO	MONTO ASIGNADO
FUNCIONAMIENTO	
Gastos Generales	\$42.000.000
INVERSIÓN	
Proyecto 863	\$ 10.000.000
<i>Monto a manejar en forma mensual</i>	\$ 4.727.290

CAJA MENOR No. 2

Proyecto 865	\$ 8.800.000
<i>Monto a manejar en forma mensual</i>	\$ 800.000

ARTÍCULO TERCERO: El artículo **Quinto** de la Resolución 015 de 27 de enero de 2014, quedara si: La responsable del manejo de la **CAJA MENOR No. 1** será la Secretaría de la Secretaría General.

Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link



Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono:4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

F.05-JBB.V2

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

14 FEB 2014

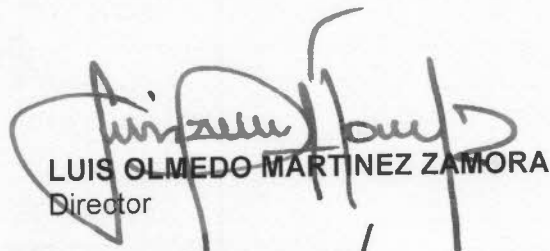
027

El responsable del manejo de la **CAJA MENOR No. 2**, será el Subdirector (a) Educativa y Cultural. En concordancia con Resolución 172 de 1998, el ordenador de los gastos de la Caja Menor No 1, será El Secretario General y en concordancia con la Resolución No. 96 de 2012, el Ordenador de gastos de la Caja Menor No. 2, será el Subdirector Educativo y Cultural.

ARTÍCULO CUARTO: El artículo **Noveno** de la Resolución No. 015 del 27 de enero de 2014, quedara así; En las cajas menores que se constituyen, se podrá, por necesidades del servicio, mantener recursos disponibles en dinero efectivo así:

1. **CAJA MENOR No. 1** Secretaría General - Gastos Generales e inversión, hasta la suma de tres millones ochenta mil pesos (\$3.080.000) en forma mensual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 061 de 2007 y la Resolución 001 del 12 de mayo de 2009.
2. **CAJA MENOR No.2** – Subdirección Educativa y Cultural del Jardín Botánico, hasta la suma de ochocientos mil pesos M/cte (\$800.000), en forma mensual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 061 de 2007 y la Resolución 001 del 12 de mayo de 2009.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Registro Distrital. Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.


LUIS OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA
Director

Proyecto: Ismael Cortes Santana
Reviso: Ana Cecilia Castro
Aprobó: Manuel Avila Olarte

MAO



Para denunciar actos de corrupción usted puede hacerlo a través de: www.jbb.gov.co Link

Para comunicarse con el Defensor del Ciudadano, Teléfono: 4377060 Ext. 239. E-Mail: mavila@jbb.gov.co, servicioalciudadano@jbb.gov.co

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

F.05-JBB.V2

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA